

Innovamos para mejorar

POLITICA PARA EL USO RESPONSABLE Y ADECUADO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION

1. PROPÓSITO

Establecer las normas y políticas para la planeación, asignación, correcto manejo y control de los recursos informáticos y de tecnología dentro de la Entidad, y definir los mecanismos necesarios para asegurar un soporte eficiente a todas las áreas. Comprende las etapas de desarrollo y uso de los recursos de tecnología.

2. GENERALIDADES

Bajo ningún motivo, los empleados de la entidad, pueden utilizar los recursos informáticos para realizar actividades prohibidas por las normas legales, jurídicas establecidas.

La Entidad es la única autorizada y responsable para realizar soporte técnico y cambio de configuración en el equipo de cómputo.

El acceso a los sistemas de información electrónica en CAJA DE PREVISION, es un privilegio y no un derecho, y debe ser tratado de esta manera por todos los usuarios de dichos sistemas. Todos los usuarios deben actuar honesta y responsablemente. Cada usuario es responsable por la integridad de estos recursos. Todos los usuarios deben respetar los derechos de otros usuarios, respetar la integridad de las instalaciones físicas y sus métodos de control, y respetar toda licencia pertinente y acuerdo contractual que esté relacionado con los sistemas de información de la Institución. Todos los usuarios deberán actuar de acuerdo con estos lineamientos y las leyes nacionales pertinentes. El incumplimiento de esta política puede resultar en la negación de acceso a los sistemas de información de la Institución o a otras acciones disciplinarias.

La CAJA es proveedor de los medios de acceso a la vasta y creciente cantidad de información disponible a través de medios electrónicos de información. La Institución no es un ente regulador del contenido de dicha información y no asume responsabilidad alguna por el contenido de la misma, excepto por la información que la misma Institución y los que actuando en su nombre publiquen. Aceptar cualquier cuenta o utilizar cualquier sistema de información de la Institución se constituye en aceptación de esta política por parte de los usuarios.

Innovamos para mejorar

La Institución puede restringir o prohibir el uso de sus sistemas de información en cualquier caso en el que se demuestre alguna violación de estas políticas o de alguna ley.

Director General

CONTROL DE DOCUMENTOS

FECHA	RESPONSABLE	CAMBIO	VERSIÓN	ARCHIVO
2017/12/26	MECI & Calidad	Emisión Inicial	1.0	Red Interna